

INFORME ANTROPOLÓGICO MACHI CELESTINO CÓRDOVA

Paulo Castro Neira

Doctor y Ms Antropología Social
Universidad Autónoma de Barcelona
Ms Antropología y Comunicación Audiovisual
Universidad de Barcelona

1.- ANTECEDENTES DEL CASO

Código del peritaje	Identificador
115426	PTJ-TCO-00239-20

Contexto de solicitud del peritaje: El machi Celestino Córdova cumple condena en el CCP de Temuco desde el año 2013. Actualmente está en huelga de hambre requiriendo entre otras cosas modificar su situación de reclusión total en el CCP Temuco por la de cumplir su condena en su rewe mientras dure la pandemia Covid-19. Esta medida permitiría aportar en su proceso de reinserción social, por la importancia que tiene la vinculación con su territorio y comunidad.

Objeto del informe: Fundamentar desde el punto de vista antropológico la solicitud de conmutación de la pena privativa de libertad del machi Celestino Córdova, por reclusión total en rewe por el tiempo que dure la pandemia. Se debe otorgar al juez criterio de razonabilidad en la solicitud de conmutación de la pena, por ser el condenado mapuche y autoridad ancestral mapuche (machi).

Nombre	: Celestino Cerafín Córdova Tránsito
Rol cultural	: Machi y autoridad espiritual y de la salud mapuche
Oficios	: Maestro construcción, artesano en madera
RUT	: 15.827.827-8
Fecha de nacimiento	: 20 de septiembre de 1986
Edad	: 33 Años
Estado civil	: Casado bajo la usanza mapuche (mafün)
Escolaridad	: 8° Año básico
Domicilio	: Comunidad Chicahual Córdova, Lof LLeupeco, comuna de Padre Las Casas. A 15 Km. de Temuco

Actual condición: Privado de libertad en calidad de condenado por la muerte del matrimonio Luchsinger Mackay, en un atentado incendiario durante la madrugada del 04 de enero del año 2013 en la Comuna de Vilcún.

Defensora penitenciaria: Catalina Salvo Parraguez

2. METODOLOGÍA

Dada la actual contingencia mundial por la propagación del virus Covid – 19, pandemia que está cobrando día a día un mayor número de vidas humanas, los pueblos originarios como es costumbre acuden a su cosmovisión para explicarse este tipo de fenómenos. Contado con especialistas de la salud y espiritualidad como son en el caso del pueblo mapuche, los/las machi, quienes están mandatados a orientar a su pueblo y a la humanidad, son personas que por mandato espiritual deben ejercer un rol asociado a la conexión con el mundo espiritual.

Celestino Córdova, machi de la comunidad Chicahual Córdova actualmente permanece en huelga de hambre, por un llamado y mandato de los antepasados y espíritus que lo guían para volver a su rewe –espacio puro, altar ceremonial- para hacer ceremonias; orientar a los lonkos o líderes de las comunidades y otorgar salud a la familias del territorio. Diversos anuncios le han sido revelados en sueños pewma- los cuales debe transmitir a las demás autoridades tradicionales para el beneficio de su territorio y de la humanidad.

2.1 Método utilizado

Debido a la complejidad del tema sociocultural mapuche se requiere un trabajo enfocado en el método etnográfico¹, el que permite como señala Geertz (1988) realizar una descripción densa de la conducta y comportamiento humano, lo que implica un esfuerzo intelectual por descifrar estructuras de significación presentes en el ambiente cultural estudiado. Describir y explicar por qué es necesario que este machi retorne a su rewe a cumplir condena en su comunidad, implica conocer con profundidad la perspectiva del propio machi, su familia, su comunidad y los agentes culturales de su territorio.

2.2 Técnicas de investigación utilizadas: Entrevistas, visita a terreno, revisión documental

Debido a la pandemia y la prohibición de ingreso a los recintos carcelarios, se optó por realizar una entrevista al machi Celestino Córdova por medio de la plataforma video zoom, de una duración aproximada de 1 hora. Además se realizó una visita al territorio de Itinento y comunidad Chicahual Córdova, donde nos entrevistamos con la pareja del machi y el lonko de la comunidad, en el hogar del machi. Posteriormente, se hizo una visita al hogar del ñizol lonko o lonko mayor del territorio o rewe Itinento, en la

¹ Su principal característica sería que el etnógrafo participa, abiertamente o de manera encubierta, en la vida diaria de las personas durante un periodo de tiempo, observando que sucede, escuchando qué se dice, haciendo preguntas; de hecho, haciendo acopio de cualquier dato disponible que sirva para arrojar un poco de luz sobre el tema en que se centra la investigación. (Atkinson y Hammersley, 1994:15)

comunidad Mateo Antón; en una segunda oportunidad se entrevistó por segunda vez a esta autoridad tradicional, a través de la plataforma video zoom, la que tuvo una duración aproximada de 1 hora.

Tabla 1: Personas entrevistadas para la elaboración del informe antropológico

ENTREVISTADO	RUT	PARENTESCO O RELACIÓN	LUGAR DE ENTREVISTA	FECHA
Celestino Ceraffín Córdova Tránsito	15.827.827-8	Condenado	Videollada plataforma zoom CCP Temuco	10.06.2020
José Quidel Linconao	11.217.090-1	Ñizol Lonko Gillatuwe Itinento	Hogar comunidad Mateo Anton, Lof mapu Itinento Videollada plataforma zoom	14.06.2020 20.06.2020
Luisa Marilaf Millaleo	16.632.464-5	Pareja	Hogar Comunidad Chicahual Córdova, Lof LLeupeco	14.06.2020
Carlos Contreras Quintreman	8.469.759-1	Lonko comunidad Chicahual Córdova y lof LLeupeco	Hogar de Luisa Marilaf	14.06.2020

Además se revisó documentación escrita sobre la condición de salud del machi a través de dos informes médicos; una medida cautelar presentada a la CIDH; Manual de derechos humanos, Orientaciones técnicas y Procedimiento de calificación de conducta de internos de Gendarmería de Chile (GENCHI). En detalle:

- Informe médico del médico Luis Umaña Rosales, de acuerdo a visita realizada al CCP de Temuco. 13 de Junio de 2020.
- Informe médico del médico cirujano Leonor Olate Mercado, de acuerdo a visita realizada al CCP de Temuco. 19 de Junio de 2020.
- Solicitud de medida cautelar para el Machi Celestino Córdova Ceraffín, ingresada a la CIDH, N° MC-526-20, recibida el 03 de junio del 2020.
- GENCHI (2019) Orientaciones técnicas. Oferta programática para la reinserción social. Subdirección técnica.
- GENCHI (2013) Manual de reinserción social.
- GENCHI (2006). Resolución exenta N° 4779. Deja sin efecto resolución N° 3856 EX. De 05 de diciembre de 2003 y aprueba nuevo procedimiento de calificación de conducta.

Finalmente se procedió a revisar documentación teórica sobre el tema mapuche y en especial respecto al rol de machi, junto con revisar aspectos legales y normativas nacionales e internacionales sobre pueblos originarios.

3.- ANTECEDENTES HISTÓRICO BIOGRÁFICOS

3.1.- Antecedentes biográficos machi Celestino Córdova

Celestino Ceraffín Córdova Tránsito tiene actualmente 33 años de edad y es una autoridad del mundo espiritual y medicinal mapuche de la comunidad Chichahual Córdova del territorio de LLeupeko en la Comuna Padre Las Casas. Su padre era Segundo Córdova Nahuelpan, quien además era un conocido zungumachife² que murió a los 67 años de edad luego de ser atropellado por una camioneta que se dio a la fuga, falleció hace poco más de 7 años, cuando Celestino ya era machi. El padre de Celestino entre otras cosas hacía clases de mapuzuwün en la Universidad Católica de Temuco. Su madre actualmente está viva y es María Tránsito Painemil, la que vive en una casa contigua a la de Celestino. Ella tiene problemas de salud asociado a la diabetes. María vive con tres hermanos de Celestino.

La familia de Celestino es numerosa en cuanto a integrantes, comprende un total de 12 hermanos: Martín es el mayor; luego están Isabel, Ana, Lorenza, José, Segundo Antonio, Celestino, Sergio, Patricia, Luisa, Flora y Elside que es la menor de todos. Martín vive en Temuco con su familia; tres de ellos viven con su madre y los demás están casados viviendo en distintas comunidades. La hermana mayor Isabel vive en Perquenco.

Respecto a la educación formal Celestino realizó su enseñanza básica en la escuela San Martín de Porres, ubicada a 1 Km. aproximado de la casa donde nació, en el sector LLeupeko. Luego de esto intentó seguir con sus estudios en el Liceo La Granja de Cajón, pero en ese tiempo ya estaba siendo afectado por un kizu kutxan o enfermedad mapuche propia de un machi³, por lo que el mismo establecimiento solicitó su desvinculación del liceo por inasistencia.

La pareja de Celestino es Luisa Marilaf Millaleo, con la que se casó a la usanza mapuche hace 15 años, como es la tradición pagó una dote⁴ de dos caballos a la familia de ella y ambos comenzaron a vivir en la comunidad del machi, manteniendo el patrón de residencia patrilocal. Luisa era del sector de Manzanar, comunidad Juan Huenchumil Quintupil.

² Intérprete de machi, asesor y apoyo del machi en distintas ceremonias mapuche y especialmente cuando éste entra en trance.

³ La cosmovisión mapuche separa las enfermedades mapuche de las enfermedades winka u occidentales, llamadas también re kutxan. Dentro de las enfermedades mapuche o mapuche kutxan están las kizu kutxan, aquellas que afectan a personas con dones especiales o personas elegidas por la naturaleza para ejercer roles como lonko, machi, gillatufe, gempin, zugumachife. Estas personas por su condición son afectadas por sus espíritus –püllli- o por sus perimontu –visiones- especialmente cuando transgreden algún mandato espiritual.

⁴ Recompensa que se da a la familia de la mujer, por el hecho de dejar su comunidad y tener que vivir en la comunidad del marido, esto es parte de la tradición mapuche y obedece a una costumbre asociado a las alianzas matrimoniales.

Con Luisa tienes 4 hijos: Kalfu Lafken Córdova Marilaf de 14 años; Huaique Nahuel Córdova Marilaf de 12 años de edad; Milla Rayen Córdova Marilaf de 9 años de edad y Lig Manke Córdova Marilaf de 4 años de edad. Con su antigua pareja Tatiana Córdova tienen 1 hijo de nombre Txalkan Córdova Córdova de 9 años de edad.

Actualmente en el hogar del machi hay dos viviendas y una ruka. En una de las viviendas vive la pareja de Celestino con sus 4 hijos, la otra vivienda es ocupada para las visitas y familiares. Además hay una ruka utilizada por Celestino y su familia para la realización de las ceremonias mapuche, atención de pacientes, preparación de remedios, entre otros usos. Un rewe ubicado frente a la vivienda de la familia corresponde al espacio cosmogónico del machi, el cual permanece ahí y es el lugar donde su pareja, hijos, familia y la machi que acompaña hoy a Celestino se reúne periódicamente para hacer rogativas necesarias para otorgar parte de la salud espiritual del machi, mientras éste permanece privado de libertad.

La familia vive en alrededor de 1 ha de terreno, el cual fue heredado a Celestino por su padre. Desde el punto de vista económico, la ausencia de Celestino de su hogar a significado efectos en todos los planos de la vida, siendo uno de los principales el tema económico familiar. Al respecto, Luisa debe trabajar el campo con sus hijos, además desarrolla el trabajo de telar, lo que permite obtener ingresos familiares, que se complementan con los ingresos percibidos por Celestino a partir de la venta de muebles, esculturas e instrumentos mapuche que fabrica en la cárcel.

3.2.- Arraigo familiar, comunitario y territorial del machi Celestino Córdova

En la vida familiar del machi Celestino Córdova, hay un apoyo incondicional de su pareja Luisa Marilaf, de sus hijos, hermanos y su madre. Su esposa e hijos permanecen en su hogar, junto al rewe del machi, esperando el día que pueda salir en libertad. Regularmente lo visitaban cuando no estaban las medidas restrictivas que se impusieron luego de la pandemia del Covid-19, a pesar de esto son quienes le dan la fuerza que necesita para sortear las dificultades que presenta en la cárcel debido a su rol espiritual.

Como todo machi, Celestino tanto en su iniciación como en el desarrollo de su rol, ha sido y es apoyado por otros machi, en este caso la machi María Huentelen de Padre Las Casas es quién apoyó su proceso de machi y quien lo apoya mientras ha estado privado de libertad. También en su proceso espiritual, en privación de libertad ha sido apoyado por distintos machi del Hospital Intercultural de Nueva Imperial y por otros machi que han podido acceder al CCP de Temuco, para darle apoyo en términos de su salud.

Desde el punto de vista comunitario, Celestino cuenta con el apoyo de la comunidad Chichahual Córdova, cuya personalidad jurídica es la N° 1.026, esta comunidad actualmente emitió un comunicado donde solicitan a GENCHI que el machi pueda terminar de cumplir su condena en su comunidad, debido a la necesidad que las familias tienen de su machi para otorgarles salud física y espiritual, sobre todo dada la actual contingencia (ver carta en anexo)

Ahora bien, paralelo a la comunidad funcional, la comunidad tradicional liderada por el lonko Carlos Contreras Quintreman manifestó en entrevista su apoyo al machi y la necesidad que pueda estar en su rewe, para poder transmitir sus sueños y conocimientos a él y los demás lonkos del territorio. Esta situación es confirmada por el ñizol lonko o lonko mayor del territorio o rewe Itineto, José Quidel Linconao, a través de 2 entrevistas realizadas. Para poder comprender cómo se estructura el Rewe Itineto se dispone a continuación un cuadro con las comunidades funcionales o con personalidad jurídica de CONADI y las comunidades tradicionales que la componen:

COMUNIDAD FUNCIONAL	PERSONALIDAD JURÍDICA	COMUNIDAD TRADICIONAL (LOF MAPU)	LONKO
Chichahual Córdova	1.026	Lof Lleupeko	Carlos Contreras Quintreman
Mateo Anton	223	Lof Itineto	José Quidel Linconao
José Santo Coche	333	Lof Mahuidache	Francisco Coche
Carril	Sin información	Lof Piulleüñem	Humberto Chichahual

Las autoridades tradicionales y miembros activos del gillatun realizado en el rewe Itineto cada 4 años, son personas que se adscriben a la religiosidad mapuche, estas más de 100 familias se han visto afectadas por la encarcelación del machi. Dicha afectación implica, que las 4 comunidades y 4 lof mapu del Rewe Itineto no cuenta hoy con el machi elegido para cumplir el rol cultural de guiar a su pueblo en términos espirituales en situaciones urgentes como es la actual pandemia que azota al mundo.

Desde el punto de vista laboral, el machi Celestino además de trabajar en la salud mapuche, trabaja en la elaboración de artesanía en madera, actividad que continua haciendo en el CCP de Temuco, donde se habilitó un espacio para el desarrollo de dicho taller. Algunos productos que el machi fabrica son: Muebles, esculturas, tallados, instrumentos musicales mapuche como txutxukas, todos productos que son comercializados por su pareja Luisa Marilaf y que permiten entre otras cosas la subsistencia familiar. La pareja de Celestino además trabaja en arte textil, fabricando mantas, pontxos, frazadas y chales, los que vende para poder generar ingresos para su grupo familiar.

4.- ANTECEDENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

4.1.- El rol de machi

Celestino Córdova lleva en el ejercicio del rol de machi alrededor de 14 años, debido a su condición de condenado y privado de libertad ha tenido que dejar de lado la atención de pacientes y volcarse en un trabajo espiritual interno, con todas las restricciones que implica su actual condición. Como todos los machi, a temprana edad sintió el llamado de la naturaleza y gran parte de los conocimientos que fue adquiriendo le fueron transmitidos en sueños. Su inicio como machi comenzó a los 5 años, a través de sueños –pewma- le fue revelado se don y con la ayuda de su padre, que era un conocido zugumachife –asesor de machi, especialmente en situaciones de trance- logró buscar el apoyo de agentes culturales para seguir su proceso de consagración como autoridad mapuche.

El machi es una persona que además tiene un rol cultural asociado a la salud y espiritualidad mapuche, rol que le ha sido otorgado por la naturaleza y los ancestros, del cual no puede renegar.

Nosotros señalaremos que antes que nada la o el machi es una persona que ha sido destinada a servir a sus iguales en el naüq mapu. Es la persona elegida que ayudará a mitigar el dolor de las personas, será la persona que guíe las rogativas, que levante las ceremonias y se arrodille en la tierra para pedir por sus hermanos. Otorgar sanidad a los enfermos, es conocedor de los baweh (medicina) que brotan, crecen, y se desarrollan en el püjü (Quidel, 1998:32)

Machi puede ser una mujer –zomo machi- o un hombre –wentxu machi- quienes son consideradas personas elegidas –zullimche- para asumir este rol, el cual recae en personas que tienen un linaje especial, por eso la herencia juega un rol fundamental en su designación –mapuche kupal-

El fenómeno que lo causa es el perimontun, visión que la persona tiene del geh que le hace el llamado a asumir el rol. Este fenómeno acontece a muy temprana edad en las personas llamadas a ser machi. También se revela a través del pewmatuwün, desde el mundo onírico. Pero cuando la persona no asume tal rol y lo evade, comienza a padecer los desequilibrios de por vida. La cultura señala que mientras más joven se asuma el rol será más pertinente. (Ibidem:34)

Una vez consagrada será la persona elegida para brindar la salud de la humanidad y orientar a su pueblo en las rogativas y en los problemas que aqueja al mundo, como una pandemia, un desastre natural. El machi recibe del wenu mapu o de la tierra de arriba el apoyo de quienes en vida fueron machi. Estos son llamados a su rol por una combinación de experiencias de enfermedades crónicas inducidas espiritualmente, experimentan varios estados de trance, sueños y visiones. Sus espíritus protectores les entregan poderes que emplean para combatir a los espíritus malignos y para propiciar

espíritus y deidades positivas. Los machis velan por el bienestar físico, mental y espiritual de sus enfermos y actúan en beneficio de las comunidades y personas.

En la cultura mapuche se cree en el poder que ejercen los espíritus de la tierra y del mundo espiritual y de antepasados, en ideologías y experiencias ancestrales que configuran la justificación última de su historia y de su cultura. Así mismo el machi es concebido como un especialista cuyo poder y conocimiento provienen de su facultad de acceso al mundo sobrenatural; de su contacto con los espíritus ancestrales y con los espíritus de la naturaleza. Es el poseedor de conocimientos ancestrales, de normas que velan por el estado de la comunidad y conocedor de hierbas medicinales y remedios – lawen- Por esa propiedad de intermediar con lo sobrenatural y su capacidad para la sanación, los machi son reconocidos y valorados dentro de la sociedad mapuche contemporánea. Sin embargo, no todas las personas pueden ser machi. *“Los machis dicen: Los machis son creados como tales; el dios del cielo me ha ordenado, no soy machi de propio intento”.* (Coña, 1931:331)

Los machi deben cumplir con un estricto protocolo, normas que fueron reveladas en su proceso de iniciación. Algunas de estas normas son:

- Permanecer en su lof, -comunidad ancestral-
- Mantener contacto con la naturaleza a través de su rewe y su entorno familiar nuclear y extendido.
- Realizar rogativas de madrugada en su rewe, para comunicarse con su espíritu de machi y entrar en contacto con el mundo sobrenatural.
- Realizar su geikurewen, renovación de su altar ceremonial, llamado comúnmente cambio de canelo.
- Dirigir ceremonias religiosas colectivas, gillatun, comúnmente se realiza después del cambio de canelo. En su comunidad y en otras que lo soliciten.
- Dirigir ceremonias de sanación en su comunidad y fuera de ésta, acudiendo incluso al lugar donde vive el enfermo, lo que va a implicar el traslado.

4.2 Concepto de enfermedad y salud

Para la cosmovisión mapuche el orden del universo se rige por una serie de fuerzas opuestas y complementarias que deben estar en armonía. El desequilibrio se produce por la intervención humana o de la naturaleza, que entra en conflicto y que requiere la recomposición del sistema. Se origina entonces lo que los mapuche llaman kutxan o enfermedad, estado anormal en que el individuo no puede relacionarse como habitualmente lo hace, ni hacer sus tareas habituales.

La visión mapuche de la salud es integral, íntimamente relacionada al mapuche mogén (forma de vida mapuche) y al kume mogén (estar bien), este bienestar no solo se debe

dar en el ámbito físico, sino también espiritual, psicológico y social. Cuando la persona está enferma se dice que está en una condición de kutxan, este estado implica un desequilibrio que se manifiesta en uno o más de los ámbitos descritos.

Para Caniullán (2000) el kutxan no solo implica un dolor físico, es un concepto más amplio que considera una afectación a la persona, su comunidad y su familia. Comprende un desequilibrio en los ámbitos físico, psicológico, social y espiritual.

Respecto a las clasificaciones de las enfermedades según el sistema médico mapuche, Citarella et al (2000) describen en detalle los tipos de enfermedades. Una subdivisión se da entre enfermedades naturales, o re kutxan, en las que no interviene un agente o fuerza intencional; wenu kutxan o enfermedades sobrenaturales donde la causa proviene de los espíritus o fuerzas que provienen del wenu mapu (tierra de arriba) para sancionar a las personas que no cumplen con las normas tradicionales y weza kutxan o enfermedades sobrenaturales mágicas donde hay intención de provocar la enfermedad, de parte de un agente que proviene del miñche mapu (tierra de abajo), donde viven seres y espíritus malignos. También existen enfermedades propias de las personas con roles culturales a las que se le denomina wizu kutxan.

Celestino por su condición carcelaria y por todo lo expuesto presenta una enfermedad de machi - machi kutxan- y un kizu kutxan o enfermedad que afecta a personas con roles culturales, una enfermedad de tipo espiritual. La enfermedad que tiene es provocada por el encierro y el no poder estar conectado con la naturaleza y su mundo espiritual. Por su condición él debería estar en contacto con su rewe y sus espacios naturales.

5. ESTADO DE SALUD DE CELESTINO CÓRDOVA Y LA NECESIDAD DE CUMPLIR SU CONDENA EN SU REWE

5.1 Condición de salud de Celestino

Para Celestino Córdova es relevante permanecer en su rewe, ya que todo machi hace un compromiso espiritual de permanecer siempre ahí, para ejercer su rol asociado a la salud y apoyo espiritual a las personas y a la humanidad. Por eso es tan difícil cumplir una condena carcelaria para una autoridad espiritual, de hecho la infraestructura carcelaria conforma una barrera a la necesaria conexión espiritual que día a día debe hacer el machi. Sumado a lo anterior, la huelga de hambre que está realizando aumenta el deterioro de su salud, lo que se ve agravado ya que con anterior a esta huelga estuvo 100 días en huelga de hambre, por lo que su deterioro físico y espiritual es mayor. El machi describe su actual estado de salud. *“Tengo mucha dificultad para caminar, anteriormente perdí la sensibilidad para caminar, en mis piernas, en mis pies, en mis caderas y eso se está notando ahora, muchas dolencias, no puedo dormir bien, para el lado que me instale”.* (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

La enfermedad de machi es conocida como kisu kutxan, una enfermedad provocada por su condición de encierro, ya que los espíritus que lo guían le señalan que llegó el momento de ir a su rewe, esta situación se agrava tanto por la huelga de hambre como por el hecho de que no está en contacto con la naturaleza y no tiene acceso a los remedios de machi.

Me está afectando el tema espiritual, se manifiesta en algunos kutxan, se manifiesta en la piel, kulme kutxan⁵, en mi tierra se me está manifestando como nar nar kutxan, tiene que ver con el kulme kutxan, perimontun, si bien se ha fortalecido mi espiritualidad con el llellipun que hago todos los días aquí, pero lo importante es estar en mi rewe, contacto con la naturaleza. Los efectos que tiene la huelga de hambre en mi sangre, en el piwke, se me está notando mucho el decaimiento, gracias a las rogativas me levanto. Ha sido muy difícil tomar lawen, poder ingresar encomiendas, poder ir a buscar lawen en otros territorios, difícil de buscar por los cordones sanitarios, todo ha andado en la mitad. Tengo kisu kutxan de machi y deterioro físico. (Entrevista Celestino Córdova, 10.07.2020)

Desde el punto de vista de la salud mapuche –mapuche lawentuwün- el machi en julio del año 2018 y luego de realizar distintas huelgas de hambre logró obtener un permiso a través de Gendarmería de Chile para acudir a su rewe durante 14 horas. En dicha oportunidad espíritus le ordenaron en sueños realizar la ceremonia geikurewen o conocida comúnmente como cambio de canelo, compromiso que cada machi debe realizar pasado unos años. Sin embargo, cuando se hace esta ceremonia y especialmente por la condición de encierro del machi, se hace necesario que se realice una ceremonia de sanación de machi conocida como zatun. Para ambas se requiere un tiempo mínimo de 48 horas, de ahí que la ceremonia quedó inconclusa.

Apenas logre salir debo realizar un zatun, esto quedó pendiente cuando salí a mi rewe las 14 hrs, ahí quedó pendiente, hice la mitad de mi ceremonia, se requiere realizar una ceremonia completa desde el punto de vista espiritual con la cantidad de personas necesarias, se va acumulando el desequilibrio espiritual. Se hizo casi una cuarta parte, apenas alcancé a renovar el rewe, alguna medicina, instalar mi pura purawe, levantar mi che mamül, hace algunos llellipun, eso solamente, faltó el zatun mismo, la sanación espiritual y física con lawen que me tiene que hacer la machi, no alcanzó el tiempo, se requiere por lo menos unas 30 hrs. (Entrevista Celestino Córdova, 10.07.2020)

En esta última huelga de hambre Celestino Córdova ha recibido la visita de médicos que han evaluado su condición de salud. El Dr. Luis Umaña Rosales visitó y evaluó la condición médica del machi, el día 10 de junio del 2020, emitiendo un certificado

⁵ Manifestación física de un tema espiritual, que puede ser expresada en elementos físicos sobrenaturales, como un animal de un color no habitual, asociado al perimontu o visión de machi de elementos totémicos, que en el mundo occidental puede ser interpretado como alucinaciones.

médico el día 13 de junio de 2020, el cual se anexa. En este informe se señala que el paciente realiza la huelga en condiciones de baja capacidad de reserva funcional fisiológica, dado que con anterioridad había realizado una extensa huelga de hambre. Señalando que hay evidente decaimiento, debilidad, lesiones herpéticas en zona no habitual, que requiere administrar fármaco por lesión sufrida por ayunos reiterados. Se requiere además atención física y espiritual de machi, atendiendo a lo mandatado en el convenio 169 de la OIT. Recomienda en términos de asistencia humanitaria y sanitaria, atender las demandas del machi debido a los problemas de salud que presenta.

En forma posterior, la profesional médico cirujano María Leonor Olate Mercado, el día 19 de junio de 2020, realizó una evaluación de la salud del machi en la sala de enfermería del CCP de Temuco, emitiendo un informe médico que también se anexa. En este informe se señala que Celestino Córdova presenta a la fecha una baja de peso de 15 Kg con 600 grs, que la braquicardia desde la huelga anterior se ha ido acentuando, sumado a hipotensión actual, disminución de diuresis habitual pese a toma de abundante líquido, reserva basal funcional nutricional muy deficiente y una situación inmunitaria delicada aún más en contexto de pandemia COVID, reflejada en lesiones herpéticas en zona no habitual.

María Leonor Olate (2020) señala en su informe que la situación del machi es de grave deterioro y riesgo de secuelas irreversibles, sumado al estado de labilidad por su prolongado ayuno e inmunosupresión, que lo expone a un contagio y desarrollo de un cuadro grave de COVID-19 y una descompensación secundaria al prolongado período de huelga y ayuno, pudiendo producirse una falla renal, cardíaca o multiorgánica que pudiera significar su muerte. Recomendando acelerar la solución de los problemas de salud del paciente en el contexto de sus demandas, destacando la necesidad de que el estado y GENCHI consideren las recomendaciones de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Durante los años que el machi ha estado privado de libertad, ha tenido que enfrentar diversos episodios críticos en términos de su situación de salud y de machi. Al respecto, el machi debido a la conexión que tiene con el mundo espiritual, puede entrar en una situación de trance, lo que implica que es tomado por fuerzas espirituales, para lo cual requiere el apoyo de especialistas mapuche que lo ayuden a levantarse, este trabajo espiritual lo realizan los zunwumachife. Como se mencionó, en diversos episodios el machi ha requerido con urgencia el ingreso al penal de otros machi y de zungumachife. En las actuales condiciones de decaimiento físico y espiritual en que está el machi, es probable que entre en trance y de no recibir el apoyo necesario, puede morir.

Entró en trance y tuvimos que socorrerlo para que vuelva a su estado de che, también cuando estuvo en Nueva Imperial lo fuimos a ayudar a hacer llafül, ahí

también estuvo en trance y dijo algunas cosas, bajó la huelga, porque no estaba bien según los püllü que estaban hablando. ¿Si entra en trance quién lo va a atender? (Entrevista José Quidel, ñizol lonko de Itienento)

La salud de Celestino Córdova corre peligro, ya que una nueva situación de trance mientras está en huelga de hambre podría significar la muerte, siendo una preocupación de los lonkos del territorio Itienento.

Una preocupación en tiempos de pandemia se refiere a que el machi entre en trance y no haya quien lo pueda levantar, no va a poder entrar un zugumachife por todo lo que está pasando, si cae en trance en huelga de hambre es muy complicado, puede verse afectada su salud. El zungumachife no quiere estar con gendarmes, los espíritus chocan. La última vez en la huelga de Celestino, el lonko José Quidel ayudó a levantarlo en la cárcel, esto antes de la salida de Celestino a su rewe. (Entrevista al lonko Carlos Contreras, Lof LLeupeko)

5.2 Fundamentos para cumplir condena en su rewe, mientras dure el Coovid-19

Como se ha mencionado en este informe los machi ocupan un rol fundamental en la sociedad mapuche, ya que han sido mandatados por la naturaleza para otorgar salud a la humanidad y ser una guía espiritual especialmente en tiempos de crisis, siendo su oficio el de las oraciones, ceremonias y la revelación que tienen a través de los sueños. El machi tiene un doble rol, ser persona y por otra parte ser autoridad tradicional (machi), este último rol no pueden dejar de cumplirlo, por este motivo al estar encarcelado los machi sufren enfermedades espirituales propias de ellos, llamadas kisu kutxan, además de las enfermedades físicas de los seres humanos, que se acrecientan en condiciones de huelga de hambre.

Uno de los principales roles del machi es la conexión que tiene con espíritus, antepasados, a través de sueños o pewma. Estos tienden a aumentar en tiempos de crisis como es una pandemia o un desastre natural. En el último tiempo Celestino Córdova ha anunciado que la humanidad ha cometido muchos errores, transgresiones a la naturaleza, lo que está provocando desastres naturales, enfermedades, conflictos entre los seres humanos, siendo el Covid-19 uno de ellos. Se viene nuevos episodios críticos a partir del año 2021, como sequía, disputas por el agua, crisis social, por lo cual señala el machi se debe hacer ceremonias antes de diciembre para apaciguar un poco la naturaleza.

Lo que puedo compartir es que hasta diciembre nosotros tenemos un plazo urgente la oportunidad de poder efectuar nuestro gillatun profundo, con feyentun, para poder revertir algunas cosas y suavizar los golpes del desastre natural que se viene a partir de enero. Cuando lleguen las catástrofes hay que

actuar más seguido, se viene muy duro, mis pewma son muy certeros, yo me voy a arriesgar hasta el final para salir a mi rewe, me han mostrado suficientes pruebas para mi creencia espiritual profunda. Se viene tremenda escasez, luchas muy fuertes a nivel mundial, entre los países, entre los países, las instituciones, un territorio y otro, entre la humanidad, se vienen hartas guerras civiles y por eso es importante tratar de evitar eso, justamente va a ser por la escasez de alimento, por agua, se viene muy duro, así es que hay que prepararse, ahora es el momento, lamentablemente así será. (Entrevista al machi Celestino Córdova)

El ñizol lonko José Quidel nos comentaba que la normalidad se ha roto y los efectos de esta pandemia son muy graves para toda la sociedad y en especial para la sociedad mapuche, en esta sociedad la crisis se expresan por una parte en la relacionalidad que caracteriza a las familias, es decir, los mapuche se caracterizan por las relaciones cara a cara y hoy se ven obligados a restringir el contacto. Además es una sociedad que tiene una alta movilidad, ya que por ejemplo para comercializar debe desplazarse a distintos lugares poblados, también para recolectar remedios, atender enfermos y ejercer la espiritualidad deben desplazarse y hoy esta situación se ha restringido. En este sentido, el rol del mach es fundamental para otorgar salud a las familias, orientar a los lonkos para enfrentar las adversidades y transmitir sus sueños y anuncios.

En ese sentido pensamos que los machi que existen en nuestros territorios deberían estar pensando, soñando, trabajando para solucionar este problema, como poder salvarnos, los machi pueden actuar y pueden entregar soluciones, atender a los enfermos, hacer su trabajo siempre y cuando tenga las condiciones mínimas para hacerlo. Eso por un lado y por otro lado hay un tema de orfandad en materia de conocimiento, porque quienes por un lado mantienen el conocimiento o tienen la posibilidad de relación con ese kimün que está procurando la familia, la gente, está dado también por los agentes de la medicina de nuestro pueblo, los machi. Ellos están en una condición distinta al común de las personas, hay un rol de acompañamiento, de poder otorgar tranquilidad en la salud mental de la gente, no solo con los lawen sino también con los gülam, con los consejos, con las prácticas rituales, espiritualidad que hacen los llellipun. El rol que esta persona tiene y que no lo está cumpliendo. Sería importante recalcar que en este país todo el tema de los derechos no se respetan, hay derechos ganados, el 169, la carta de Naciones Unidas, que dan una serie de garantías pero que no se respetan, hay igual un tema de clasismo, de racismo, de la justicia chilena, donde a los mapuche se nos juzga de una manera bastante violenta, virulenta, con muchos prejuicios en comparación a otras personas que pertenecen a otros grupos de la sociedad. (Entrevista José Quidel, ñizol lonko de Itineto)

En las actuales condiciones de privación de libertad, el machi no está pudiendo transmitir lo que tiene que entregar y que le ha sido dado en sueños, no está pudiendo ocupar su rol de machi. De acuerdo a lo señalado por el ñizol lonko José Quidel, el rol de

machi escapa a las condiciones humanas, tiene que ver con un tema espiritual, Celestino debe cumplir ese rol para el cual fue mandatado y este rol lo debe ocupar en su rewe.

En el territorio Itineto si bien aparte del machi Celestino hay una machi más, el rol de guía espiritual y orientación a las autoridades tradicionales sobre el ejercicio de las ceremonias, solo lo puede cumplir él. Al respecto los diferentes machi tienen roles diferenciados, mientras algunos sanan enfermedades, otros formas nuevos machi y solo algunos tienen el don de orientar las ceremonias y la vida espiritual, como es el caso de Celestino Córdova.

El perimontu del peñi es el único que está en ejercicio actualmente, hay otros machi que tienen otros roles, como sanar enfermedades. Nosotros podemos escuchar muchos consejos, pero las personas tienen la libertad de asumir esto o no, lo importante es que el machi lo transmita, ahí la familia verá si asume o no. (Entrevista José Quidel, ñizol lonko de Itineto)

Para el machi Celestino la actual situación de pandemia que vive la humanidad constituye una de las consecuencias de la transgresión humana sobre la naturaleza, siendo fenómenos como el eclipse que se presentará en diciembre en la Araucanía, las marejadas, la sequía, distintos anuncios que deben llevar a la reflexión del ser humano respecto a los errores cometidos respecto a la naturaleza.

Recordar que esta catástrofe que estamos viviendo, la pandemia, según los pewma, están diciendo que es creado por la humanidad, por algo se están dando las cosas positivas y negativas, lo que se viene justamente, los errores, las transgresiones que ha cometido la humanidad, se viene una renovación hacia la humanidad, para poder defenderse y estos anuncios son justamente para que la humanidad pueda reflexionar y revertir lo poco y nada de naturaleza que nos queda en el mundo, estamos viviendo una evolución, una renovación. Ha habido distintos anuncios, han caído meteoritos, hubo un tiempo que se reventaron muchos volcanes, el mar también ha estado avisando, ha estado ocupado su territorio, que es muy poco en comparación de lo que se viene, así sucesivamente distintos episodios, el tema del eclipse es muy importante, para revertir las malas prácticas en contra de la naturaleza. (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

En las diversas conversaciones que hemos tenido con el machi, tanto en esta pericia como en la realizada el año 2017, el machi ha planteado que la humanidad ha cometido errores, transgredido los espacios naturales, primando la ambición económica sobre el interés por la vida. La actual huelga responde entonces a un mandato espiritual, para que el machi ejerza el rol que le fue encomendado.

Esta huelga como las anteriores han surgido por un pewma, sueño que me mandaron, anteriormente todas las huelgas realizadas fueron para prepararse por lo que se venía, todo lo que está ocurriendo, está sucediendo. Para pedir que

nosotros como pueblos originarios, pedir la libertad, independiente de donde estemos, poder prepararse en el ámbito espiritual con hartas rogativas, quizá no es acorde realizar este tipo de ceremonias, pero es una urgencia realizarlas, por eso es necesario poder prepararse con anticipación. Yo preveía esto porque me entregaron el mensaje, llegando la oportunidad tuve un pewma el 04 de mayo en la madrugada, ese mensaje consistía en que hay que prepararse con urgencia por las distintas catástrofes que se vienen a futuro y en muy corto plazo, recordando lo que pasó allá en el norte el eclipse, lo que va a ocurrir aquí en diciembre, entonces en enero para adelantarse a lo que se vienen, catástrofes muy fuertes. (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

Un aspecto relevante es que el mandato espiritual del machi es principalmente colectivo e incluso su rol va más allá de la sociedad mapuche, un rol espiritual y de salud por y para la humanidad.

En mi pewma me dicen -es muy necesario que usted como machi cumpla su rol como corresponda para salvaguardar la humanidad, como machi, ejerciendo su espiritualidad, ejerciéndola en forma individual, tanto como colectivo, en lo que corresponde porque su rol es a nivel colectivo y tiene que ejercerlo en el lugar en que está, en el lugar donde elegimos, en el lugar de su consagración como machi, en su rewe- Entonces me autorizaron a hacer una huelga de hambre, el ayuno, como se quiera que se le llame y por eso estoy haciendo esta huelga de hambre, pidiendo para retornar a mi rewe lo más urgente posible para ejercer mi espiritualidad como corresponde, para salvaguardar la comunidad, el territorio y los territorios y la humanidad que están muy vulnerables. (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

Cabe destacar que Celestino Córdova es machi del territorio Itininto, el que en términos ceremoniales cuenta con un sitio ceremonial llamado Gillatuwe Mari Koyam de Itininto, al cual concurren cada 4 años más de 100 familias. A este gillatun concurren familias de las comunidades tradicionales: Lof Leupeco; Lof Mahuidache; Lof Piulleüñem y Lof Itininto. El próximo gillatun se va a realizar en diciembre del año 2021. Sin embargo, para el pueblo mapuche cuando hay emergencias ocasionadas por desastres naturales y enfermedades como el Covid-19, se realizan ceremonias extraordinarias llamadas lef gillatun. Desde el punto de vista organizativo, cada lof tiene un lonko que la dirige, además hay un lonko mayor que tiene jurisdicción sobre el territorio completo. Tanto los lonkos de cada lof, como el lonko mayor ven necesario la llegada del machi al territorio, poder cumplir su condena en su rewe, ya que su rol es preponderante en la transmisión del conocimiento y de los sueños que permitirán a los lonkos tomar decisiones colectivas sobre qué hacer en el contexto de la actual pandemia.

Importante estar en el territorio para contar mis pewma en persona, para empezar a direccionar las ceremonias. Se requiere mi presencia como machi para fortalecer y direccionar las ceremonias. En forma urgente se debe levantar el

gillatun, lo que se veía llegó, en enero para adelante va a ser sumamente fuerte lo que viene, sequía, al igual que en el norte, coincidentemente en todo el perímetro de lo que va a ser el eclipse. Todo lo que se va a alcanzar a ver en los territorios, escasez del agua, escasez de alimentos, hasta la medicina, tratar de revertir que no sea tan grande la catástrofe, crecer nuestra espiritualidad con un gillatun profundo. Se vienen plagas, se vienen distintos kutxan, a lo mejor hay muchos kutxan que no van a encontrar medicina y algunos poder revertirlos, por eso es importante hacer gillatun, llellipun. Estamos viviendo en un ciclo en el que está en juego nuestro feyentun, ejercerlo como corresponde. Ese es mi rol de volver a mi rewe, poder colaborar con la humanidad, no solo con mi territorio, a nivel general. (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

Es fundamental que el machi retorne a su comunidad y a su rewe, ya que debe orientar la realización de las ceremonias que deban realizarse, en este caso un lef gillatun o gillatun de urgencia.

La gente está sumamente preocupada, esto ha afectado mucho el tema espiritual, la socialización, ha servido mucho para reflexionar y posiblemente se están organizando con lo que se viene, en el tema del gillatun, con anticipación se puede hacer un lef gillatun, tengo que tener una conversación con el ñizol lonko. Ha afectado mucho al tema económico, esto significa pedir un cambio de condena, en un ámbito colectivo en mi rol de machi y en el ámbito individual, lo que significa el apoyo económico a mi familia. Estando privado de libertad se ha paralizado todo, se requiere ampararse en el ámbito espiritual, de salud, físico también. (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

Esta situación es confirmada por el lonko del Lof LLeupeko, Carlos Contreras Quintreman, quién recalca la importancia que tiene que el machi esté en su rewe cumpliendo condena.

Yo pienso que está malo que el machi esté allá, dios quiere que le den permiso para estar aquí, uno tiene que rogarle a dios, uno solo no puede hacer nada. Cuando Celestino empezó a hacer machi nosotros estuvimos todos acá, nos ayudamos todos, después cuando le dieron permiso vino a hacer a su rewe aquí también, estuvimos también [...] Él tiene que soñar, hace remedio, él sanó harta gente, tiene buen remedio. (Entrevista a Carlos Contreras, lonko Lof LLeupeko)

Luisa Marilaf, pareja del machi Celestino, nos comentaba que al machi le dieron un pewma, le dijeron si estaba dispuesto a salir, porque su rol tiene que cumplirlo en su rewe, hay mucha gente que va a sufrir las consecuencias de esta pandemia. El lonko Carlos Contreras señala que hoy la gente está muy asustada con lo que está pasando, ellos quieren que el machi esté en su rewe, para darles apoyo en su salud y en las ceremonias. El machi al estar privado de libertad, queda inhabilitado para transmitir sus pewma a los lonkos de su territorio, se suma a esto que la mayor parte de los lonko no visita las cárceles. La comunicación de machi con los lonkos debe hacerse siguiendo

el protocolo mapuche basado en el nütram –conversación-, el pentukun y chaliwün –saludo protocolar mapuche- los que necesariamente se hacen en la comunidad.

Tiene que ver con la guía espiritual desde el punto de vista de los mensajes que recibimos, los cuidados que hay que tener para no transgredir en el momento en que se haga el gillatun, el cómo se va a preparar y entregar esos mensajes que nosotros recibimos desde el wenu mapu –tierra de arriba- Advertir de las cosas negativas, que pueda salir bien el gillatun. Desde el punto de vista espiritual somos nosotros los que orientamos a los lonkos, cuando los lonkos tienen una dificultad para recibir su pewma, su propia orientación sobrenatural también, nosotros de alguna forma, con el lawen, con llellipun, le abrimos el camino para que pueda recibir su orientación que corresponde. Medicinar el espacio, medicinar el rewe. Somos principales para orientar el gillatun, el llellipun. (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

De acuerdo a la solicitud de medida cautelar N° MC-526-20, del 03 de junio del año 2020 presentada a la CIDH, se señala que producto de la pandemia Covid-19, la comunidad indígena Chichual Córdova, a la cual pertenece el machi Celestino Córdova, no ha podido contar con su machi, quién es fundamental en el resguardo de la salud. El informe continua señalando que el machi ha visto afectada su salud e integridad, ya que no está en su rewe, sitio donde él deposita la potencia espiritual de la comunidad indígena y que él como machi maneja en términos espirituales, para procurar el equilibrio espiritual de las familias de la comunidad.

En dicha solicitud realizada a la CIDH se solicita que el Estado de Chile, por medio de GENCHI, cambie la medida de cumplimiento de condena en su domicilio mientras se mantiene la pandemia en el territorio chileno, o en su defecto su traslado a un establecimiento penitenciario con acceso al medio libre, como es el Centro de Estudio y Trabajo de Vilcún.

5.3 Diferentes procesos espirituales por los que ha pasado el Machi celestino Córdova en el CCP de Temuco

Desde su privación de libertad, el machi Celestino Córdova ha recibido distintos anuncios y mandatos espirituales a través de sus pewma. Uno de los primeros le señaló que era hora de ejercer la espiritualidad en la cárcel, le pidieron que levantara dos figuras de madera –che mamüll- una figura masculina y una femenina que simbolizan la dualidad del mundo. Dichos tótem, funcionan como altares ceremoniales para realizar las oraciones o llellipun que como machi realiza a diario. Esto ha permitido que otros internos puedan acceder a la guía espiritual del machi.

Fueron pasando los años, cada vez más se vino acercando, a uno le van midiendo los tiempos, me pidieron primero levantar chemamüll, dentro de la cárcel tenemos dos que representan la mujer y el hombre, a partir de ahí ejerzan la espiritualidad en la cárcel, porque se viene algo, distintos anuncios. (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

Desde enero del año 2018, el machi estuvo en una prolongada huelga de hambre de 100 días, la cual se inició por otro mandato espiritual, se le pidió retornar a su rewe para hacer la ceremonia conocida como geikurewen, la cual finalmente pudo realizar el 28 de julio del año 2018, luego que GENCHI autorizara su salida del penal a su rewe por 15 hrs.

Se vino el tiempo en que me dijeron tienes que ir a tu rewe, a renovar tu rewe, tuve dispuesto a dar mi vida, sabía que no iba a morir, porque me queda tiempo para cumplir con mi misión espiritual, me arriesgué, logre salir a mi rewe, con la ayuda social, el entendimiento de la humanidad mapuche y no mapuche. (Entrevista Celestino Córdova, 10.07.2020)

En febrero del año 2020 Celestino Córdova inicia nuevamente una huelga de hambre que interrumpe en marzo del mismo año y que retoma nuevamente el 04 de mayo en forma indefinida. Siendo la principal demanda poder cumplir su condena en su rewe mientras dure la pandemia, debido al importante rol que debe ejercer como guía espiritual en su territorio para la realización de diversas ceremonias individuales y colectivas propias del pueblo mapuche. En estos tiempos en que se vislumbran diversas catástrofes humanas productos de los errores y transgresiones que el ser humano ha realizado a la naturaleza.

Luego pasó otra etapa, se materializó lo que se venía anunciando, se materializa esta pandemia, mayormente y con mayor fuerza hay que tratar de revertir, dar todo, suavizar las grandes catástrofes que vienen, hoy me están pidiendo salir sí o sí de mi rewe, poder ejercer mi espiritualidad, por el beneficio de la humanidad y de toda la vida existente en nuestro mapu, esa es la tremenda colaboración y el rol que tenemos como autoridades espirituales, necesitamos fortalecer, fortalecer la humanidad, con su feyentun, con su fuerza espiritual, para salvaguardar la humanidad, en poder equilibrar la naturaleza. (Entrevista Celestino Córdova, 10.06.2020)

5.4 Reinserción social

Desde el punto de vista de la interculturalidad, la reinserción social para un machi es diferente que para una persona común, esto porque el machi se debe en gran parte al mundo espiritual y a las fuerzas sobrenaturales que lo embisten como tal. La privación de libertad causó en Celestino Córdova una serie de efectos familiares, sociales, territoriales vinculados al desprestigio; costos a nivel familiar que se expresan también en una crisis económica. Se requiere entonces llevar adelante un proceso de reinserción social en su rewe, pues ahí está la fuerza espiritual que permitirá que pueda levantarse como machi y cumplir el rol de orientación, sanación física y espiritual para las familias de su territorio.

Hay que resarcir el tejido, volver a generar la confianza en la gente, es todo un tema de reinserción, volver a generar los tejidos. Reestablecer el equilibrio, volver a ganarse el prestigio. Delimitar el costo emocional de las familias, costo económico, costo político, espiritual y social. Todo el descrédito que esto ha generado va a ser muy difícil de resarcir, ha generado una crisis, los costos que la cárcel implica son muy numerosos. (Entrevista José Quidel, ñizol lonko de Itientto)

Como persona que pertenece a un pueblo originario, Celestino Córdova ha realizado esfuerzos por reinsertarse, lo que se puede expresar primero y desde el punto de vista espiritual, en la instalación de dos che mamül –figuras de madera masculina y femenina- que le permiten realizar todos los días su llellipun. Lo anterior implica, que al igual como una persona se vuelca a la religión evangélica o católica en la cárcel y participa de dichos cultos, una persona mapuche y más aun un machi que se vuelca al mundo espiritual, es alguien que está participando de una reinserción social y cultural.

Desde el punto de vista laboral, Celestino promovió la habilitación en el módulo comuneros, de un taller de maderas, donde fabrica muebles, instrumentos mapuche, esculturas, ayudando no solo a la resocialización de él sino de los demás internos.

A partir de noviembre del año 2018, el machi Celestino Córdova Tránsito confiere patrocinio para tramitar sus demandas a la Defensoría Penitenciaria a la abogada Catalina Salvo y al Encargado Regional de Defensa Penitenciaria Juan Pablo Alday. Desde el punto de vista intercultural, el machi Celestino Córdova requiere una atención especializada por parte de GENCHI, que considere las diferencias culturales que tiene como autoridad mapuche y que han sido señalados anteriormente. Llama la atención que sus demandas no han sido aceptadas o que no se ha considerado la diferencia cultural que supone ser una autoridad espiritual del mundo mapuche:

1.- Solicitud de eximición a participar en educación formal y escuela

La solicitud realizada el 08 de abril de 2020, apunta a que GENCHI exima al machi respecto de su participación en la escuela del recinto penal, dado que el rol de machi es incompatible con la educación formal, de hecho una vez que el machi siente el llamado a ser machi debe abandonar la escuela, esto cuando cursaba el 8° Básico, siendo una conducta normal en el caso de todos los machi. No acatar esta orden implica una enfermedad mapuche grave, como le sucedió en un momento en que insistió en estudiar para ser profesor. La solicitud realizada por la defensa penitenciaria del machi fue negada por GENCHI, incurriendo en una incomprensión de los aspectos culturales propios del pueblo mapuche y en el propio Manual de Derechos Humanos de GENCHI, que señala la necesidad de considerar un trato diferenciado a autoridades mapuche.

El problema que genera esta incomprensión cultural, es que GENCHI no ha podido calificar la conducta del machi como superior a buena, debido a que en su calificación se observaba como falta la inasistencia a la escuela de la unidad. Aun cuando, el machi cumple las demás exigencias como mantener alguna actividad laboral, en este caso el trabajo de taller en madera; el no tener conflicto con otros internos, entre otros. Ser calificado con una conducta buena o muy buena quiere decir en otras palabras que el interno cumple los requisitos para reinsertarse en la sociedad y que no constituye un riesgo para la administración penitenciaria, de quebrantamiento de condena o reincidencia criminológica o legal, en definitiva, que haya evidenciado un comportamiento meritorio, notable y destacado. (GENCHI, 2006)

2.- El 16 de abril de 2019 se presenta una solicitud a GENCHI a fin que se le autorice la realización de un gillanmawün –oración colectiva- con asistencia de 60 personas, a realizarse el día 06 de mayo de 2019. La actividad se realiza con poca asistencia, ya que la autorización de GENCHI se dio de manera verbal, sólo durante la mañana del día de la realización del evento, por lo que no se pudo coordinar las invitaciones para el evento. (Salvo, 2020)

3.- Solicitud de deporte y taller de lengua y cultura mapuche

La defensa penitenciaria ingresa dicha solicitud el 22 de agosto de 2019, en detalle:

3.1 Se permita desarrollar talleres de lengua y cultura mapuche

Por periodos de dos horas, o una vez a la semana, donde puedan participar imputados y condenados del módulo denominado “comuneros”.

3.2 Se pueda autorizar el deporte que en la actualidad desarrollan.

Que una vez a la semana, en conjunto imputados y condenados del módulo comunero, puedan desarrollar actividades deportivas conforme a sus tradicionales, como el juego del palín. Ambas solicitudes fueron rechazadas con fecha 26 de septiembre de 2019, aduciendo que no es posible juntar condenados e imputados, que el derecho al deporte no ha sido denegado ya que tienen horario, aunque reconocen que el tipo de deporte no es propio de su cultura. Al respecto llama la atención, que no se considere una demanda tan básica, como realizar un deporte propio mapuche, que en nada debiera afectar la convivencia de los internos.

6.- CONCLUSIONES

1. Celestino Córdova Tránsito es un reconocido machi de la comunidad Chichual Córdova, lof mapu LLeupeco, perteneciente al territorio o rewe Itineto, ubicado en la Comuna de Padre Las Casas. Su rol de machi ocurrió por un llamado de la naturaleza, por lo cual es un zullimche o elegido, esto implica que además de ser persona –che- es ante todo alguien con un don especial que debe otorgar salud a las personas, dar los consejos o gülam en tiempos críticos y está facultado para soñar –pewma- y dar orientación a lonkos –jefes de comunidades- y a su pueblo especialmente en tiempos críticos como el actual.
2. Este machi ha permanecido privado de libertar por más de 7 años. Durante este tiempo ha sufrido los efectos del encierro desde el punto de vista cultural, espiritual, no pudiendo desarrollar su rol. Por mandato espiritual, en sueños –pewma- le han dado la orden urgente de retornar a su rewe mientras dure la pandemia Covid-19, ya que debe por una parte transmitir los anuncios revelados en sueños a las autoridades tradicionales de su territorio –Rewe Itineto- para enfrentar desde el punto de vista cultural la pandemia. Además debe volcarse a la realización de oraciones en su rewe –llepun- y otorgar salud y consejos a los enfermos de su comunidad.
3. Los lonkos o jefes de las comunidades del territorio o rewe Itineto, a través del lonko mayor José Quidel Linconao y del lonko de LLeupeco, Carlos Contreras Quintreman, señalan que es urgente y necesario que el machi retorne a su rewe, para cumplir con su rol. Si esto fuera aceptado el machi podría iniciar también un proceso de resocialización que le permita paulatinamente resarcir los efectos económicos, políticos, culturales, sociales y espirituales que le han afectado producto de su situación de encarcelamiento.
4. La actual huelga de hambre que realiza el machi es una medida extrema, que se origina porque al machi le fue mandatado espiritualmente retornar a su rewe, señalando los ancestros que llegó el tiempo de volver, porque su pueblo y territorio lo necesitan para enfrentar la actual pandemia y los desastres naturales y sociales que se vienen a partir del año 2021. Siendo necesario incluso medidas urgentes como la realización de un lef gillatun o gillatun de urgencia, que comúnmente se hacen en tiempos críticos como el actual.
5. Desde el punto de vista intercultural y atendiendo al Manual de derechos humanos de GENCHI y respecto a grupos vulnerables y miembros de pueblos originarios: *“Es primordial el reconocimiento y respeto por los derechos de costumbres y cosmovisión de la población indígena que se encuentra en el Sistema Penitenciario, al margen de su calidad procesal”.* (Manual de derechos humanos, GENCHI, 2013:25)
6. El mismo manual señala que se debe tener especial consideración en el trato que se debe brindar a los lonkos y machis del pueblo mapuche. En este sentido el trato

desde un punto de vista intercultural debiera considerar las necesidades espirituales del machi. Considerar la diferencia cultural que supone ser machi, un servicio que debe prestar a la humanidad en su rewe, especialmente en este tiempo de pandemia y por todo lo expuesto en relación a los anuncios que el machi tiene y que le han dado en sueños.

7. Respecto al Convenio 169 de la OIT se debe considerar los Artículos 8, 9 y 10. *Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario (Artículo 8, numeral 1). Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia. (Artículo 9, numeral 2). Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tener en cuenta sus características económicas, sociales y culturales. Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento. (Artículo 10, numeral 1 y 2)*
8. De acuerdo a la Convención American de Derechos Humanos, Artículo 5, numeral 6, *“Las penas privativas de libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados”*. En el caso del machi Celestino Córdova y dado el estado de la actual pandemia a nivel mundial, es necesario que éste por su condición de autoridad espiritual mapuche pueda cumplir condena en su hogar y rewe, lugar donde seguirá un proceso de resocialización en su comunidad y territorio, volviendo a cumplir el rol cultural para el que fue elegido.
9. Por último, señalar la urgencia de considerar los aspectos culturales descritos en este informe, debido al deterioro de la salud del machi debido a la prolongada huelga de hambre que realiza. Considerar que el machi puede cumplir su condena en el rewe, reclusión total en su hogar, que le permitiría llevar adelante un proceso de resocialización y por otra parte llenar el vacío que hoy tiene su comunidad y territorio, en cuanto a no contar con su machi, como guía espiritual y de la salud.

7.- BIBLIOGRAFÍA

Caniullan, Víctor (2000) El mundo mapuche y su medicina. En Durán. T., Parada, E. y N. Carrasco (Eds.), *Acercamientos metodológicos hacia pueblos indígenas. Una experiencia reflexionada desde La Araucanía, Chile*. LOM, Centro de Estudios Socioculturales, UC Temuco.

Citarella, Luca et al. (2000) *Medicinas y culturas en la Araucanía*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.

Coña, Pascual (1936). *Vida y costumbres de los indígenas araucanos en la segunda mitad del Siglo XIX*. Escrito por P. Ernesto Wilhelm de Moesbach. Prólogo y revisión de Dr. Rodolfo Lenz. Imprenta universitaria, Santiago de Chile.

Geertz, Clifford (1988) *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa.

GENCHI (2019) Orientaciones técnicas. Oferta programática para la reinserción social. Subdirección técnica.

GENCHI (2013) Manual de reinserción social.

GENCHI (2006). Resolución exenta N° 4779. Deja sin efecto resolución N° 3856 EX. De 05 de diciembre de 2003 y aprueba nuevo procedimiento de calificación de conducta.

Olate, Leonor (2020) Informe médico sobre el estado de salud del machi Celestino Córdova Cerafín, en huelga de hambre en el CCP de Temuco. 19 de Junio de 2020.

Organización de los Estados Americanos, OEA (1969) *Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"*. 22 Noviembre 1969, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org.es/docid/57f767ff14.html> [Accesado el 25 Junio 2020]

Quidel, José (1998). Machi zugu: ser machi. *Revista CUHSO*, (1). Temuco: Centro de Estudios Socioculturales, Universidad Católica de Temuco.

Salvo, Catalina (2020) *Informe: Peticiones a gendarmería de Chile en relación a comuneros mapuches*. Defensoría penal pública (DPP). Temuco 22 de junio del 2020.

Umaña, Luis (2020) Informe médico sobre el estado de salud del machi Celestino Córdova Cerafín, en huelga de hambre en el CCP de Temuco. 13 de Junio de 2020.

A handwritten signature in black ink that reads "Paulo Castro". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the right.

Paulo Andrés Castro Neira

Doctor y Ms en Antropología Social
Universidad Autónoma de Barcelona
Ms Antropología y Comunicación Audiovisual
Universidad de Barcelona

Temuco; jueves 26 de junio del 2020.-

ANEXO 1: Carta de apoyo comunidad Chichahual Córdova al machi Celestino Córdova

Comunidad Chichahual Córdova
Lof- Lleupeco
Territorio Trüf- Trüf

SR:

COMUNICADO PÚBLICO

LUNES 15 JUNIO 2020

Para todos los Pueblos y sociedades del Wall Mapu, la Comunidad Chichahual Córdova del lof Lleupeco Territorio Trüf Trüf, señala, manifiesta y solicita lo siguiente:

Kiñe: Que, Solidarizamos profundamente con la injusticia que viven los presos políticos mapuche y particularmente con nuestro Peñi, Lamngen, autoridad ancestral, el Machi; Celestino Córdova Tránsito, integrante de nuestra comunidad y lof Mapu.

Epu: Que, lamentamos el injusto encarcelamiento de nuestra autoridad ancestral, quien actualmente se encuentra en una huelga de hambre, en la que lleva ya 43 días, lo cual le ha causado un grave deterioro en su salud física, cosa que es evidente debido a la pérdida de aproximadamente 12kg de peso corporal.

Kúla: Hacemos presente también la nula preocupación de las autoridades nacionales y regionales y el poco sentido humanitario frente a las condiciones carcelarias de personas mapuche, los cuales tampoco han informado en forma clara y oportuna; respecto del estado de salud de nuestra autoridad ancestral y menos han permitido un tratamiento medicinal desde la espiritualidad de nuestro pueblo mapuche.

Meli: Que, el Estado Chileno no ha sido capaz de establecer un canal de dialogo efectivo donde podamos ser escuchados realmente, mucho menos ha tenido con nosotros un trato prudente, siendo en la mayoría de los casos vulnerados nuestros derechos.

Kechu: Frente a los hechos que están ocurriendo, como comunidad tenemos la necesidad de contar con nuestra autoridad ancestral – Machi, para que realice el apoyo medicinal y espiritual propio de nuestra cultura, a nuestra gente y comunidad, lo cual es de vital importancia.

En base a los Artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado por Chile, el cual entró en vigencia el año 2009, donde se expresan como ustedes sabrán; asuntos atinentes a:

- Según el Art 6°: El deber de los gobiernos de consultar a los pueblos respecto de medidas que puedan afectarles.
- Según el Art 7° inciso 1: Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

- Según el Art 7° inciso 2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos, lo cual deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.
- Según el Art 7° inciso 4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.
- Según el Art 8° inciso 1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.
- Según el Art 8° inciso 2. Los pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias.
- Según el Art 10° inciso 1. Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales.
- Según el Art 10° inciso 2: **Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento.**

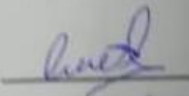
La Comunidad Chichahual Córdova a través de este comunicado público solicita y exige en nombre nuestro lof y del pueblo Mapuche, que nuestro Machi Celestino Córdova Tránsito de cumplimiento a lo que resta de su injusta condena en su espacio territorial, en su lof con su gente y familia a partir de este nuevo ciclo (Wüñol Txipantu) para poder respetar de alguna forma nuestra cosmovisión y costumbre ancestral.

Necesitamos, como Comunidad y Pueblo, el cual tiene espiritualidad, creencias y tradiciones propias la presencia de Nuestro Machi Celestino Córdova en su Rewe.

Al mundo internacional y particularmente a la región de América latina, a Chile como país, a las autoridades nacionales y regionales, solicitamos pronunciarse respecto de este comunicado a la brevedad.

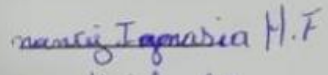
FIRMAN CON ACUERDO DE LA COMUNIDAD:

PRESIDENTE


 Jorge Huicapan



VICEPRESIDENTE


 Nancy Huichulaf

Comunidad Córdova Chichahual

ANEXO 2: PERSONALIDAD JURÍDICA COMUNIDAD CHICAHUAL CÓRDOVA



FOLIO: 1026

CODIGO VERIFICACION: 2342a565f2da439b

CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Subdirección Nacional Temuco**, certifica que la Comunidad Indígena **CHICAHUAL CORDOVA**, del sector **RURAL** de la comuna **Padre Las Casas**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N 1026 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : 17 de julio de 1998

Fecha Expiración Directorio : 05 de octubre de 2021

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: JORGE SEGUNDO HUIRCAPÁN MARINAO	C.I. 15244857-0
Vicepresidente	: NANCY IGNACIA HUICHULEF TORI	C.I. 14493987-5
Secretario	: JOSÉ ENRIQUE CONTRERAS MARINAO	C.I. 16631945-5
Tesorero	: NANCY IGNACIA HUICHULEF TORI	C.I. 14493987-5
Consejero 1	: JUAN PEDRO CÓRDOVA LINARES	C.I. 10055959-5



IGNACIO MALIG MEZA
DIRECTOR NACIONAL CONADI
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación, Art. 2° de la Ley N°19.799.



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
FECHA DE EMISION: 23-06-2020 18:20:09

ANEXO 3: EXAMEN MÉDICO DE CELESTINO CÓDOVA, MÉDICO LUIS UMAÑA

Certificado Medico

CONTEXTO:

Quien subscribe, Dr. Luis Umaña Rosales, RUT 9.397.393-3, RCM 18.493-4, certifico haber evaluado a Dn Celestino Córdova Tránsito (el paciente), RUT 15.827.827-8, privado de libertad e interno del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco.

En cuanto a la evaluación, ésta se realizó el día miércoles 10/06/20, desde las 11:00 hr hasta las 12:00 hrs. aproximadamente, consistiendo en una conversación privada en el contexto de relación médico-paciente por un lapso de 20 min aproximadamente, en sala de enfermería de dicho recinto, realizando posteriormente el Examen Físico, en presencias del Medico Institucional de Gendarmería, Dr Cardenas, destacando que la evaluación fue con consentimiento del paciente y aceptada en muy buena forma de trato y conductual.

EVALUACION:

En la anamnesis realizada, el paciente declara estar con fortaleza espiritual y convicción para enfrentar su condición de huelguista de hambre. Acusa insomnio, dolores musculares, dolor de cadera, disminución de la potencia muscular en ambas piernas y brazos que no le impiden su movilidad, calambres, dolor abdominal intermitente, náuseas y vomito aislado, hace una semana. Adema ha presentado en varias ocasiones palpitaciones y sensación de inminente desmayo, sin llegar a pérdida de conciencia, sobre todo al levantarse en las mañanas.

El paciente, en su Examen Mental, se encontraba con lenguaje adecuada y coherente de acuerdo a su condición, aunque levemente disminuido en la velocidad de su flujo. Sin síntomas ansiosos evidentes, sin depresión, sin expresión verbal de anomalías tanto de la estructura como de del pensamiento.

En su Examen Físico, se encuentra consciente, orientado, Presión Arterial 128/74 mmHg, Frecuencia respiratoria de 16 por min, Frecuencia Cardiaca de 54 por min, 79.1 Kg (Diferencia de Peso en los 38 días de Huelga de Hambre, de 15,2 Kg), hidratado, sin ganglios palpables, pulsos presente y simétrico en las 4 extremidades. Su examen pulmonar es normal. Su examen cardiaco muestra bradicardia. Examen Abdominal, ruidos hidroaereos aumentados, leve dolor a la palpación en epigastrio. Examen de extremidades, presenta lesiones maculares de 2 mm de diámetros, en cartidad aprox de 20, no confluyente, levemente dolorosa a la palpación, pruriginoso y con leve ardor, en zona de antepierna , encontrandose además una lesión eruptiva con eritema circundante, con mayor dolor, de 4 mm de diámetro.

CONCLUSIONES MEDICAS.

El paciente realiza esta Huelga de hambre en condiciones de baja capacidad de reserva funcional fisiológica, dado que realizó una larga huelga de hambre recientemente. Esta se manifiesta con evidente decaimiento y debilidad generalizada mayor que huelga anterior y presente en los mismos días de ayuno y lesiones herpéticas en zona no habitual.

Se indica cloxacilina 500 mg cada 6 hrs por presentar una pústula de lesión eruptiva piógena herpética, consistente con inmunodeficiencia secundaria a ayunos reiterados. El paciente estaba ingiriendo Aciclovir por recomendación del Dr Cardenas. Se indica además aporte de potasio en su hidratación, por la presencia de calambres y para prevenir eventos disrritmicos, teniendo en cuenta que el paciente no aprueba un análisis sanguíneo.

Se recomienda atención de salud física y espiritual de una Machi, dado que esto se enmarca del convenio 169 de la OIT.

Se recomienda, exclusivamente del punto de vista de asistencia humanitaria y sanitaria, acelerar la solución derivada de los problemas de salud del paciente en el contexto de sus demandas, dado que éste declara continuar con la Huelga de Hambre, y la solución pronta, por sus condiciones de perteneciente a una etnia originaria y de acuerdo a las Recomendaciones de la Alta Comisionada de Derechos humanos de las naciones Unidas y de la Corte Interamericana de Derechos Humanas.

Es todo lo que puedo certificar.



Dr Luis Umaña Rosales
DR. LUIS UMAÑA ROSALES
MEDICINA INTERNA
9.397.393-3
RCM: 18.493-4

Concepcion, 13 de jun. de 20

ANEXO 4: EXAMEN MÉDICO DE CELESTINO CÓDOVA, MÉDICO LEONOR OLATE MERCADO

Informe Médico - Celestino Córdova Tránsito

Quién suscribe, María Leonor Olate Mercado, Rut: 15.981.175-1 certifico en mi calidad de médico cirujano, haber evaluado a Don Celestino Córdova Tránsito, Rut: 15.827.827-8, privado de libertad e interno en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco.

La evaluación se realizó el presente día viernes 19 de Junio del año 2020, desde las 09:40 a las 10:25 horas, en la sala de enfermería de dicho recinto, contando con la presencia del médico Institucional de Gendarmería, durante la anamnesis y el examen físico. La evaluación fue con consentimiento, solicitud y cooperación del paciente, en el contexto de la huelga de hambre líquida en curso de más de 46 días actualmente.

Antecedentes iniciales:

33 años de edad. Alergias: no.

Peso actual: 78.600 (Peso Inicial: 94.200)

Talla: 1.86 m.

Pérdida de peso de 15,6 kg.

Anamnesis: durante la anamnesis el paciente se presenta cooperador, con fortaleza y convicción para continuar con su proceso en curso, agradecido del apoyo y atención recibida. Se presenta orientado, enlentecimiento psicomotriz, curso y contenido del pensamiento normal, adecuación ideoafectiva. Leve sintomatología ansiosa. Relata trastorno del sueño, insomnio mixto. Refiere molestias en zona de ante pierna izquierda, en la cual se encuentra cursando con lesiones pruriginosas, dolorosas hace más de diez días (diagnosticadas como herpes zóster). Además, refiere alteración de la sensibilidad a nivel de ambas piernas tipo parestesias, sumado a dolor cervical, dorsal y lumbar de forma permanente. Refiere episodios de mareos al levantarse o movilizarse con mayor rapidez, náuseas intermitentes, sin nuevos episodios de vómitos o lipotimia desde última visita médica del Doctor Umaña; comenta alopecia en aumento. Destaca dolor descrito como "punzante" en zona precordial izquierda irradiado hacia el cuello, asociado a sintomatología neurovegetativa, en dos ocasiones durante la última semana.

Deposiciones ausentes hace más de 10 días, dolor abdominal difuso intermitente.

Diuresis de color y olor sin cambios, refiere dirigidamente disminución de la diuresis estos últimos 3 días, aproximadamente un litro de orina al día (consume alrededor de 4 litros de líquidos al día).

Inspección:

Paciente decaído, Orientado temporal y especialmente, reactivo. Tendencia a enlentecimiento psicomotor, marcha atáxica, necesita de un bastón para sostenerse en pie. Cifosis acentuada, mucosas y piel pálida, llene capilar enlentecido en lecho ungueal (>3 segundos). Enflaquecido.

Exámen físico general:**Peso actual 78.600 Kg***Presión Arterial: 98/63 Frecuencia Cardíaca: 50 x min Saturación de Oxígeno 98%**Frecuencia Respiratoria: 14 x minuto Temperatura: 36.3***Examen físico segmentario**

Pelo fino, débil, piel pálida y seca. Pulsos presentes, palpables en cuatro extremidades.

Otoscopía sin alteraciones. Conjuntivas pálidas, sin evidencias de infección actual.

Faringe no congestiva, sin placas de pus. Mucosas hidratadas, pálidas. Usuario de placa dental.

Molares izquierdos inferiores con aspecto de caries no tratadas. Paladar o mucosas sin lesiones observables. Lengua saburral. No palpo adenopatías occipitales, submandibulares o cervicales.

Tórax simétrico, murmullo pulmonar presente, bilateral, simétrico, sin ruidos agregados, sin alteraciones de las vibraciones vocales. Ritmo cardíaco regular en dos tiempos, bradicardia sinusal, no ausculto soplo.

Abdomen: ruidos hidroareos aumentados, blando, depresible, no doloroso a la palpación. No palpo masas ni visceromegalia. Sin signos de irritación peritoneal. Múltiples estrías en abdomen, piel distendida.

No palpo globo vesical. Puño Percusión negativo.

Extremidades superiores: simétricas, pulsos palpables. Sin lesiones, sin edema.

Extremidades inferiores: simétricas, sin edema o signos de trombosis venosa profunda. Pulsos pedios y poplíteos presentes, simétricos. Extremidades frías, llene capilar >3 segundos. Lesiones interdigitales tipo micosis.

Lesiones maculo-papulares pruriginosas, no confluentes, eritematosas, de 2mm de diámetro, dos con aspecto de pústula, una lesión papular de mayor tamaño alrededor de 5mm de diámetro que impresiona lesión herpética sobre infectada actualmente en tratamiento con antibioterapia oral y medicina mapuche. Se refiere buena respuesta a tratamiento.

Examen neurológico

Conciencia sin alteraciones.

Sin signos de irritación meníngea.

Fuerza en extremidades inferiores disminuida M4, extremidades superiores M4. Fuerza prensil disminuida en ambas manos. Sin alteración a nivel de la musculatura facial.

Sin otra alteración motora evidente. Reflejos osteotendíneos presentes en 4 extremidades, simétricos.

Evidente alteración sensitiva entre hemicuerpo derecho y hemicuerpo izquierdo. Hemi hipoestesia en zona braquial, abdominal y crural derecha. Sumado a ausencia de Babinski a derecha.

Diagnosticos:

1. Sospecha de Falla Renal aguda (posible causa Pre renal)
2. Hemihipoestesia fasciobraquiocrural derecha (Obs. secundario a desnutrición crónica)
3. Dolor precordial de reciente comienzo (Obs. Secundario a Bradiarritmia)
4. Bradicardia Sinusal
5. Ayuno Prolongado 47 días.

Comentarios

Don Celestino Córdova ha presentado una baja de peso 15 kilogramos con 600 gramos. Bradicardia desde la huelga de hambre anterior, que se ha ido acentuando, sumado a hipotensión actual, disminución de diuresis habitual pese a toma de abundante líquido, reserva basal funcional nutricional muy deficiente y una situación inmunitaria delicada aún más en contexto de pandemia COVID, reflejada en lesiones herpéticas en zona no habitual.

Se mantiene cloxacilina 500 mg cada 6 horas por lesión herpética sobre infectada por tres días más. Se mantienen indicaciones del Doctor del Equipo tratante en cuanto aporte de potasio, se mantiene aporte de vitamina B12 IM por 2 semanas más, y se solicita examen de orina completa (sedimento y urocultivo), para estudio de posible falla renal, ya que paciente no acepta análisis sanguíneos. Además, se esperan continúen las recientes facilidades entregadas por gendarmería para realizar una evaluación bi-semanal de parte de la médica que suscribe, también por solicitud del paciente en cuestión.

La situación de salud del Machi presenta un grave deterioro y un evidente riesgo de secuelas severas irreversibles, sumado al estado de labilidad que le confiere su prolongado ayuno e inmunosupresión, que lo expone al contagio y desarrollo de un cuadro grave covid-19, y a una descompensación secundaria al prolongado período de huelga y ayuno, entrando a fallar mecanismos propios de la compensación metabólica secundaria a la falta de alimento; pudiendo producirse una falla renal, cardíaca o multiorgánica que pudiera significar su muerte, lo que como médica me corresponde expresar en conjunto a la máxima preocupación y alerta a todos y todas quienes puedan colaborar en la resolución del caso.

Al igual que mi colega miembro del equipo tratante de confianza del machi, el Doctor Luis Umaña, se recomienda acelerar la solución de los problemas de salud del paciente en el contexto de sus demandas, ya que éste declara la continuación de su huelga de hambre con las posibles consecuencias descritas desde el punto de vista médico, por sus condiciones de autoridad ancestral perteneciente a una etnia originaria y de acuerdo a las recomendaciones de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Leonor Olate Mercado
Médica Cirujano

Temuco, 19 Junio 2020